



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
El Diputado,
Antonio Alíder Presa Iglesias
23/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ANUNCIO

**AYUDAS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE DOSIFICACIÓN Y CONTROL
DE CLORO**

El Diputado Delegado de Transición Ecológica, mediante Decreto nº 9717 de fecha 22 de septiembre de 2022 resolvió modificar las Bases Primera y Décima de la convocatoria de **“SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE MEDIDA DE CLORO Y pH CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, AÑO 2022”**, aprobada por Decreto nº 4407, de 29 de abril de 2022, y publicada en el BOP, nº 87/2022, de 9 de mayo, en el siguiente sentido:

1º.- Modificar la Base Primera ampliando el plazo previsto para la adquisición de los equipos hasta el 15 de noviembre de 2022, quedando redactada del siguiente modo:

“PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD.- La presente convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León, aprobada por el Pleno Corporativo con fecha 27 de enero de 2021 (BOP de León nº 83/2021, de 04 de mayo), y tiene por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes que adquieran equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano en sus respectivos ámbitos territoriales, siendo el plazo para la adquisición de los mismos hasta el 15 de noviembre de 2022.

Las ayudas contempladas en las presentes bases tienen como finalidad contribuir con los ayuntamientos de la provincia al cumplimiento de los criterios sanitarios de la calidad del agua del consumo humano establecidas en el Real Decreto 140/2003.”





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019,
El Diputado,
Antonio Alíder Presa Iglesias
23/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

2º.- Modificar la Base Décima, ampliando el plazo previsto para la justificación de la subvención hasta el 15 de noviembre de 2022, quedando redactada del siguiente modo:

“DÉCIMA. - PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.- La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se hará hasta el 15 de noviembre de 2022 como plazo máximo, documentándose mediante la presentación de :

- *ANEXO II: (Solicitud abono subvención).*
- *ANEXO III: (Justificación de Entidades Locales).*
- *Acreditación de que se han adoptado las medidas de difusión relativas a la colaboración de la Diputación, mediante certificación del anuncio de exposición al público en el tablón de anuncios de la entidad local, durante el periodo de quince días, de la ayuda concedida por la Diputación de León.*
- *Acta de recepción del suministro*
- *Ficha de terceros, (Anexo IV)*
- *Ha de acreditarse la titularidad de la cuenta corriente del beneficiario en la que se cargan los pagos en el caso de que esta cuenta sea diferente de la que figura en la ficha de terceros.*

Los BENEFICIARIOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS en el sorteo señalado a continuación, deberán aportar además facturas de las relacionadas en el anexo III de los equipos de cloración adquiridos.

Inmediatamente después de la resolución de concesión, se efectuará un sorteo para la selección del 20% de beneficiarios que les corresponderá aportar los justificantes del gasto correspondientes a la actividad subvencionada.

El sorteo para la selección del 20% de beneficiarios se efectuará por un órgano integrado por el Diputado delegado de Transición Ecológica, el Jefe de Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Coordinadora Técnica del mismo. Actuará como secretaria, la Coordinadora Administrativa del Servicio.





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
El Diputado,
Antonio Alíder Presa Iglesias
23/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Expediente 986384D

El resultado del sorteo será notificado a los interesados, con la resolución de la concesión, indicando si es un de los beneficiarios que han sido seleccionados para aportar los justificantes del gasto de la actividad subvencionada”.

León, 22 de septiembre de 2022.- El Diputado delegado de Transición Ecológica, por delegación del Presidente (Resolución nº 5745/2019, de 3 de octubre, publicada en el BOP de León nº 190/2019, de 4 de octubre).

